



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19259 y 184/19260

02/11/2017

53600 y 53601

AUTOR/A: GUILLAUMES I RÀFOLS, Feliu-Joan (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se informa que el altercado se produjo como consecuencia de la desaparición en el interior de un bar de un teléfono móvil, propiedad de uno de los funcionarios de Policía Nacional que se encontraban en el establecimiento.

Así, cabe indicar que una vez se hizo acto de presencia en el bar una dotación de los Mossos d'Esquadra, ésta ordenó la desconexión de la música y realizó una llamada al número de teléfono desaparecido, comprobándose por la señal acústica que el terminal se encontraba detrás de la barra, bajo una tarima de madera, sin conocerse cómo había llegado allí.

De este modo, por tales hechos se acordó la tramitación de diligencias en la Brigada Provincial de Policía Judicial de Barcelona, que guardan relación con las tramitadas por los Mossos d'Esquadra del distrito de Ciutat Vella.

Para finalizar, se señala que la Jefatura Superior de Policía ordenó una información reservada para determinar si de la actuación de los funcionarios de la Policía Nacional se desprendiera alguna responsabilidad disciplinaria, con independencia de la responsabilidad penal que pudiera deducirse por la Autoridad Judicial en base a las diligencias antes mencionadas.

Madrid, 08 de enero de 2018